



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

JOHN JAIRO URIBE CASTRILLÓN

ALCALDE

2020-2023

**REMEDIOS ANTIOQUIA
Marzo /2023**

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios

JUNTOS POR
REMEDIOS

INTRODUCCIÓN

El Código de Integridad es el principal instrumento técnico de la política de integridad contemplada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. MIPG. Este instrumento tiene como propósito fortalecer y mejorar la dimensión de talento humano además de la Política de Integridad, llevando a los empleados a cumplir con sus responsabilidades sintiéndose parte trascendental de los procesos de la entidad y recibiendo la motivación adecuada que los lleve a generar resultados para el logro de los objetivos.

La Administración Municipal deposita en cada funcionario, la confianza para participar en la ejecución de los procesos institucionales y por tanto se deben implementar estrategias, y metodologías en la construcción de una cultura ética y de integridad de cara a la comunidad.

Una premisa relevante del Código de Integridad, es precisamente presentar lineamientos concretos que aporten al desarrollo de una cultura ética y de integridad que lleve al empleado a fomentar la transparencia de sus acciones teniendo en cuenta que se encuentra inmerso en la función pública y que como tal debe tener “*cero-tolerancia*” con la corrupción y con acciones que sobrepasen el deber ser de la administración municipal.

La intención del Código de Integridad debe ser además de fomentar la transparencia con la ciudadanía, apropiarse de los valores que ofrece la Constitución Política de Colombia y la administración pública dentro de la entidad; ejerciéndolos con los ciudadanos y los demás servidores públicos, haciendo un llamado al reconocimiento ellos, el desarrollo de estos, la conservación de comportamientos que conlleven a fortalecer el servicio público y al mismo servidor.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

Este Código tiene un alcance de implementación para cada una de las Secretarías y los servidores públicos de la entidad además de los contratistas a través de la práctica de los cinco (5) valores: (Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia) planteados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y armonizado con los valores del plan de desarrollo Municipal.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios

JUNTOS POR
REMEDIOS

ANTECEDENTES

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece **ARTÍCULO 133. Integración de Sistemas de Gestión.** Intégrese en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998.

El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

El decreto 1499 de 2017 quien en este sentido plantea el Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG” como el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación desde sus 7 dimensiones y sus 19 políticas.

1. Gestión del Talento Humano
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Gestión con valores para el resultado
4. Evaluación de Resultados
5. Información y Comunicación
6. Gestión del Conocimiento
7. Control interno

En el año 2015 el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFF) realizó un diagnóstico de los Códigos de Ética del país los cuales fueron construidos a partir del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) lo que impulsó a la construcción de un dicho modelo único como de intervención para impulsar políticas de integridad

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios

JUNTOS POR
REMEDIOS

desde la administración pública y convocando a varias mesas de trabajo, en un ejercicio participativo para elegir de una gran lista de valores una votación de cinco valores que regirían a los servidores públicos.

El resultado de esta actividad da origen al Código de Integridad y su implementación desde las entidades públicas abarcando todo el universo de empleados y secretarías a través de cinco valores **Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia**

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios



NORMATIVIDAD

Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
Ley 1753 de 2015.	“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”
Conpes 167	Estrategia Nacional de Política Pública Integral de Corrupción
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
Ley 1712 de 2014	(Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
Ley 1757 de 2015	Disposiciones en Materia de Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática”:

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios

JUNTOS POR
REMEDIOS

GLOSARIO

Función Pública: Reúne toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona natural en nombre del Estado o al servicio del Estado, o de sus entidades, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.

Hábito: Se entiende por hábito un comportamiento repetitivo realizado por una persona.

Igualdad social: Es la característica de aquellos estados en los que todos sus ciudadanos sin exclusión alcanzan la práctica derechos.

Costumbre: Hábito socialmente compartido. El hábito, entonces, es de carácter individual, mientras que la costumbre tiene un carácter social¹

Integridad: Quien hace todo aquello que considera bueno y correcto para la misma sin afectar los intereses de otras personas.²

Anticorrupción: Directrices y procesos que buscan articular el trabajo de diversas instituciones para prevenir, investigar y castigar eficazmente la corrupción.

Equidad: Disposición de ánimo que mueve a dar a cada uno lo que le es justo. Ética: Conjunto de normas morales que rigen la conducta humana.

¹ Implementación del código de integridad https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/linemientos-distritales/l_guia_implementacion_codigo_integridad_0.pdf

² Wikipedia la enciclopedia libre. Integridad. https://www.google.com/search?q=integriddad&rlz=1C1CHBD_esCO840CO840&oq=integriddad&aqs=chrome..69i57j0l4j69i60l3.2321j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

Diligencia: Cumplimiento con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas al cargo, de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Directrices: Son orientaciones prácticas de la manera como la entidad debe relacionarse con un sistema o grupo de interés específico, para la puesta en práctica del respectivo valor al que hace referencia la directriz, para generar coherencia entre los valores definidos y las prácticas de la Organización.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios



CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El Código de Integridad como estrategia pública positiva-pedagógica, busca prevenir acciones contrarias a las normas y demás elementos formales allegado al Estado Colombiano: Valores del Servicio Público.

El Código de Integridad, como principal instrumento técnico de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG v2, la cual hace parte de la Dimensión de Talento Humano.

El Decreto 1499 del 2017 impulsa a las entidades públicas a crear metodologías que conlleven a que la labor del servidor público sea desarrollada con integridad pública, la cual reúne valores que norman la conducta y comportamiento del servidor público al desempeñar sus funciones con responsabilidad, disciplina, respeto, honestidad, rectitud y honradez³

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a través de sus dimensiones y de su marco de referencia pretende generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades de los ciudadanos con integridad y calidad del servicio.

Estos conceptos llevan a las entidades a mirar el termino integridad como “la manera en que son eficientes las relaciones interpersonales ya que e/ engaño desfigura los mensajes transmitidos” (Downs, 1957)

³Código de integridad-usado como apoyo no literal

https://www.google.com/search?rlz=1C1CHBD_esCO840CO840&ei=hjR5XoquAuyzggf2obLYDw&q=QUE+ES+EL+CODIGO+DE+INTEGRIDAD&oeq=QUE+ES+EL+CODIGO+DE+INTEGRIDAD&gs_l=psy-ab.12...0.0..23532...0.0..0.0.0.....0_gws-wiz.l_PAJQud7Zs&ved=0ahUKEwiKicmNz7HoAhXsmeAKHfaQDPsQ4dUDCA



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios



ARMONIZACIÓN DE VALORES-ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Tomando como base de apoyo los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG v2 y de la Política de Integridad del mismo modelo, se precisa trabajar los valores que se han tenido como ideario ético para la administración municipal brindados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) armonizando los valores del plan de desarrollo Municipal (PMD); para este Código de integridad, y se trabajará como una línea de acción del quehacer cotidiano en todos los servidores indistinto de su tipo de contratación dentro de la administración para este periodo a través de los cinco valores.

Los valores del Departamento Administrativo de la Función Pública serán activos dentro de la entidad a través de diferentes actividades propuestas por los funcionarios y también a través del curso de integridad que debe ser desarrollado en la plataforma de Función Pública y las actividades serán rendidas en la plataforma web de la entidad de manera permanente, este documento debe además por ley ser actualizado una vez cada año y publicado a más tardar el 10 de marzo de cada vigencia.

Los valores armonizados con algunos valores del ideario ético de la institución alcaldía de Remedios los cuales son practicados desde el quehacer diario y el Plan de Desarrollo Territorial. “Juntos por Remedios” **Unión** que ratifica el “Juntos” halando todos hacia un bien común, **Responsabilidad** para lograr cada uno de los objetivos propuestos, **Igualdad** en el trato con los servidores públicos y la comunidad en general, **Gratitud** al municipio de Remedios por permitir a cada ser parte de él, agradecimiento a cada servidor público que aporta su liderazgo al crecimiento de un municipio y de la comunidad y **Equidad** como la oportunidad para responder a cada actor ciudadano y funcionario de acuerdo a su necesidad como parte de grupos de valor e interés que aportan desarrollo.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

CÓDIGO DE INTEGRIDAD.

VALORES	DEFINICION	IDEARIO INSTITUCIONAL	DEFINICION
HONESTIDAD	Cualidad de ser honesto, hace referencia a un conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma en que cada individuo es y actúa.	UNIÓN	Maravillosa acción de crear ilimitadamente al mezclar diferentes elementos que lleven a la consecución de objetivos
DILIGENCIA	Cuidado, agilidad y prontitud al ejecutar una actividad además de poner todos los medios para conseguirlo	RESPONSABILIDAD	Es la conciencia de la ética como base de la moral. Establece la magnitud de las acciones y de cómo afrontarlas de manera más positiva e integral para ayudar en el futuro a obtener resultados planteados
JUSTICIA	Principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde, es una cualidad que tiene una persona justa, es un referente de rectitud al que	IGUALDAD	Característica donde todo individuo sin exclusión alcanza la práctica de la realización como un ser humano que aporta cambios positivos a una

5 tomados de la enciclopedia Wikipedia . <https://es.wikipedia.org/wiki/Justicia> - honestidad Término consultados desde la RAE

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

	<p>gobierna.</p> <p>Es un conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad incluye principios importantes como la igualdad, la equidad, respeto y libertad</p>		<p>sociedad y que fundamental construye tejido social</p>
RESPECTO	<p>Consideración acompañada de cierta sumisión con que se trata a una persona, situación o circunstancia que determina el llevar a acatar lo que dice y a no causarle ofensa ni perjuicio</p>	GRATITUD	<p>Actitud de reconocimiento por un beneficio recibido que genera valoración y estima el cual genera un deseo voluntario de correspondencia.</p>
COMPROMISO	<p>Obligación contraída, es un tipo de acuerdo que puede considerarse como un contrato verbal en el cual las partes asumen ciertas obligaciones o adquieren responsabilidades desde las más simples hasta las más complejas.</p>	EQUIDAD	<p>Cualidad de dar a cada quien lo que merece sin exceder o disminuir su capacidad y necesidad de recibir.</p>

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios



VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO

VALOR DE LA HONESTIDAD	Cualidad de ser honesto, hace referencia a un conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma en que cada individuo es y actúa.
LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none">• Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.• Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad-Se vale no saberlo todo y también se vale pedir ayuda.• Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.• Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.	<ul style="list-style-type: none">• No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.• No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.• No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).• No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

VALOR DE LA DILIGENCIA	Cuidado, agilidad y prontitud al ejecutar una actividad además de poner todos los medios para conseguirlo
LO QUE HARÉ	LO QUE NO HARÉ
<p>Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.• Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.• Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.	<ul style="list-style-type: none">• No malgasto ningún recurso público.• No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.• No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.• No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

⁵ Wikipedia la enciclopedia libre-valores-que es la honestidad

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

VALOR DE LA JUSTICIA	<p>Principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde, es una cualidad que tiene una persona justa, es un referente de rectitud al que gobierna.</p> <p>Es un conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad incluye principios importantes como la igualdad, la equidad, respeto y libertad</p>
LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none">• Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.• Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.• Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.	<p>No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.</p> <ul style="list-style-type: none">• No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.• Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

VALOR DEL RESPETO	Consideración acompañada de cierta sumisión con que se trata a una persona, situación o circunstancia que determina el llevar a acatar lo que dice y a no causarle ofensa ni perjuicio
LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none">•Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.•Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.• Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro	<ul style="list-style-type: none">•Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia.• Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.• No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

Wikipedia la enciclopedia libre-valores-que es la honestidad

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios



VALOR DEL COMPROMISO	Obligación contraída, es un tipo de acuerdo que puede considerarse como un contrato verbal en el cual las partes asumen ciertas obligaciones o adquieren responsabilidades desde las más simples hasta las más complejas.
LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none">• Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.• Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.• Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.• Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.• Presto un servicio ágil, amable y de calidad	<ul style="list-style-type: none">• Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.• No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía-Es un compromiso y un orgullo.• No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.• Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes

5

⁵ Tomada de la guía de integridad transparencia y lucha contra la corrupción aportada por función pública

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

DESARROLLO

Para Distribuir los valores en las secretarias se realizó el juego llamado la “cachiporra”, donde en un papel se escribieron los valores dados por la función pública y los valores del ideario Institucional, se trazó una línea con lapicero cubriendo los valores con papel; cada secretario escribía el nombre de la secretaria sin saber qué valor estaba debajo cerca de la línea. Cuando todas las secretarias habían escrito su nombre se procedió a destapar los valores para que cada secretaria conociera cual le correspondió.



En la tabla siguiente se encuentra la manera como quedaron distribuidos los valores en cada secretaria. La columna inicial corresponde a las diferentes Secretarías que participan del proceso, los Valores que se encuentran en la columna del centro corresponden a los propuestos por el departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y los valores del ideario ético de la entidad, como valores institucionales del plan de desarrollo del municipio “JUNTOS POR REMEDIO” 2020-2023 en la última columna se encuentra el mes en que cada secretaria realizará su actividad de cumplimiento.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios

JUNTOS POR
REMEDIOS

SECRETARIAS Y ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO

IDEARIO INSTITUCIONAL		
DEPENDENCIA	VALOR (código de integridad)	MES POR AÑO
Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	EQUIDAD	MARZO
Secretaría de Hacienda	IGUALDAD	ABRIL
Casa de Justicia	GRATITUD	MAYO
Secretaría de Desarrollo Social y agropecuario	COMPROMISO	JUNIO
Secretaría de Minas y Medio Ambiente	DILIGENCIA	JULIO
Secretaría de Educación, Cultura y Deportes	HONESTIDAD	AGOSTO
Secretaría de Salud Y Bienestar Social	JUSTICIA	SEPTIEMBRE
Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	RESPONSABILIDAD	OCTUBRE
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	RESPECTO	NOVIEMBRE
Despacho Alcalde	UNION	DICIEMBRE

SEGUIMIENTO

El presente Código de Integridad y su cumplimiento es vigilado por los organismos de control los cuales harán seguimiento dentro de las respectivas competencias y **será desde la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos de la entidad**, desde la dimensión uno GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO de MIPG política de Integridad **quien deberá hacer el seguimiento de su puesta en marcha, interiorización y cumplimiento de este Código.**

Las actividades mensuales realizadas deben aportar a la oficina de talento humano un informe del desarrollo de la actividad la cual debe ser enviado al funcionario de

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Alcaldía de Remedios



sistemas para su publicación en la plataforma web - sección Talento Humano como insumo para los entes de control.

La Dirección de control interno le corresponde hacer vigilancia al cumplimiento de este documento según considere una trazabilidad o rastreo de las actividades.

CUMPLIMIENTO

Ningún servidor público está por fuera del cumplimiento de este código de integridad el cual debe ser afianzado con el desarrollo del curso proporcionado por función pública desde el micrositio <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad>

La difusión y puesta en marcha de este código impulsa a los funcionarios de la entidad a cumplir sus funciones, cumplir la norma, darse al ciudadano y a su equipo de trabajo, además de generar un buen clima laboral y organizacional por lo que su socialización y puesta en marcha es vital.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Sory Aneth Ortiz G- Apoyo a la gestión MIPG		14-02-2023
Revisó	Luisa Maria Estrada Alvarez -Talento Humano		14-02-2023
Revisó	Luisa María Estrada Álvarez		14-02-2023
Aprobó	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

alcaldia@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3130

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 308 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co